

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Martes 22 de Abril de 1902

Año XVIII---Núm. 5300

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero
15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, justas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once á una; tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS
de
DON MANUEL DURÁN

Escuela de párvulos.

Id. elemental.

Id. superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

ACADEMIA DE BORDADOS

dirigida por la señorita

ISIDORA DE LA HOZ

Esta casa ofrece á su numerosa clientela, aparte de los ya tan conocidos bordados á mano, nuevos y variadísimos trabajos ejecutados con la máquina SINGER BOBINA CENTRAL, como podrá apreciar la persona que se digne visitar esta casa.

Se reciben toda clase de encargos y se dan lecciones de máquina y á mano.

Calle de Caldereros, núm. 2. 13

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES COK Y BREZO
de Francisco Peix

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén está abierto al público desde el día 1.º de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos á que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir á cuantos necesiten servirse de ellos.

Afuera de la Puerta Zamora

5 (Carretera de Ledesma)

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, escrófula y linfatismo.

No produce estreñimiento.

De venta, en esta ciudad, en todas las roguerías y farmacias. 90-1

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

DIPUTACION PROVINCIAL

Presidió el señor Gobernador.

Se dió lectura á la convocatoria.

El presidente, señor Gobernador, declaró, en nombre del Gobierno, constituida la Diputación, y saludó á la provincia y á los señores Diputados representantes de la misma. Dijo que no necesitaban los señores Diputados se les hablase acerca de la conveniencia de que procurasen cumplir con los deberes que les impone la representación que ostentan en la provincia, porque sabía que esta Diputación es una de las mejor regidas y gobernadas.

Concluyó ofreciendo á estos efectos su incondicional apoyo oficial á los señores Diputados, y el suyo personal más sincero.

Seguidamente el presidente de la Diputación, señor Alonso, contestó saludando al señor Gobernador en nombre de la provincia y de los señores Diputados, dándole las gracias por sus ofrecimientos y saludos.

El señor Luna pidió que constara en acta el sentimiento por el fallecimiento de los diputados señores Pollo, Guerreira y Gorjón, y así se acordó.

En este momento, el señor Gobernador abandonó la presidencia, despidiéndole los señores Diputados y ocupando aquella el señor don Leopoldo Alonso.

Leída el acta de la sesión última, fué aprobada.

Pasaron á examen de la Comisión permanente de actas las de los diputados electos señores Viota, Corral, Méndez Risueño, Avila y Sanchez del Campo, elegidos por los distritos de Ledesma-Vitigudino los dos primeros, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Salamanca respectivamente.

Suspendida la sesión por cinco minutos y reanudada después, la Comisión permanente de actas emitió dictamen, proponiendo su aprobación, quedando veinticuatro horas sobre la mesa referidos dictámenes.

Se acordó celebrar diez sesiones en el actual período y que éstas tuvieran lugar á las siete de la tarde, levantándose acto seguido la sesión.

Ayuntamiento

Sesión del día 21

Presidió la sesión ordinaria celebrada ayer tarde, que comenzó á las cinco, el alcalde señor García y García, y á ella asistieron los concejales señores García Romo, Martín Benito, García Martín, Fernández Robles, Iscar, Meca, Abarca, Matías, Brozas, González, Re-

villo, Conde, García Polo, Cuesta, Martín Pérez, Alvarado y Durán.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada previas algunas aclaraciones de los señores Iscar, Meca y Abarca.

Se entra en el despacho ordinario.

Don José López Cabezas solicitaba una plaza de médico propietario de la Beneficencia municipal, fundándose en el derecho que le asiste con arreglo á precedentes sentados por la Corporación municipal.

Antes de leerse el dictamen, propuso el señor Alvarado que se retirara aquél, é hizo constar que, de lo contrario, él retira su firma.

La comisión dictaminaba que debía accederse á la petición del señor López Cabezas.

El señor Alvarado combate el dictamen, por creer que el solicitante no reúne condiciones para el cargo que solicita.

Lo defiende el señor Cuesta, citando los precedentes que existen, pero solo para nombrar al solicitante médico supernumerario. Como lo que se pide es la propiedad, también retira su firma del dictamen.

Por último, se acordó retirar éste.

El señor García Romo pidió que, al dictaminar la comisión de Beneficencia, tenga en cuenta todos los antecedentes de la cuestión.

El señor García Martín pidió que, en la provisión de las vacantes, se cumpla lo que el reglamento de Beneficencia municipal preceptúa.

La comisión de Policía informaba que se denegara la instancia de don Lorenzo Martín, pidiendo se le concediera continuar cociendo en un horno de su propiedad sito en la calle del Pozo Hilerera.

Así se acordó.

Don Juan Casimiro Mirat pedía autorización para construir casas en las afueras de la Puerta de Toro (plaza de toros vieja), solicitando se valoraran y expropiaran los terrenos de su propiedad que habían de convertirse en vía pública.

El arquitecto informaba desfavorablemente el segundo extremo, y la Comisión lo hacía de acuerdo con lo solicitado, pero reservándose el derecho á señalar el trazado de las nuevas vías que se crean al edificar.

El señor Cuesta propone que el asunto pase á informe de los síndicos, y si éstos desistieran, al abogado consultor.

Los señores Revillo y Abarca opónense á esto, y el segundo cree que, habiendo estado el asunto ya ocho días sobre la mesa, todos los concejales pueden emitir su voto con conocimiento de causa.

El señor Cuesta insiste en su proposición, y con ocasión de este asunto, cruzáronse alusiones bastante vivas entre ambos concejales.

El señor Martín Benito, en nombre de la comisión de Obras, acepta que dictaminen los síndicos, pero llama la atención del Ayuntamiento acerca de la conveniencia cumpliendo los preceptos de la ley, de urbanizar á Salamanca me-

yorando su ornato y dando trabajo á la clase obrera.

Por último, y después de latísima y desordenada discusión, se aprobó la proposición del señor Cuesta.

El señor Alcalde proponía que se fusionaran los guardias municipales y serenos en un solo cuerpo, que turne cada ocho horas, haciendo servicio doce al día. Con esto se conseguirá mejorar el servicio sin gravar el presupuesto.

El señor García Romo, sin oponerse á la reforma, cree que deben tomarse precauciones para tener la seguridad de que ha de llevarse á cabo la vigilancia nocturna.

El Alcalde dice que se darán garantías al vecindario, dotando á los guardias nocturnos de taroles, y señalándoles distritos fijos.

El señor Brozas pide que el asunto pase á la Comisión correspondiente, replicándole el señor García Polo, que accidentalmente preside, que el Ayuntamiento acordó autorizar al Alcalde para proponer lo más conveniente.

Los señores Revillo y Cuesta muestran temerosos de que la reforma no dé los frutos que su autor se propone, por la diferencia que existe entre las condiciones en que se hace el servicio de día y el de noche.

El Ayuntamiento acordó, por último, y con la aquiescencia del señor Alcalde, que pasara el asunto á informe de la Comisión que corresponde.

Don José Medina pedía que se le abonase alguna cantidad, á cuenta de lo que el Ayuntamiento le adeuda por expropiación de una finca. Se denegó.

La comisión de Policía informaba que en el nuevo puente sobre el Tormes se coloque una lápida que conmemore los trabajos realizados para su construcción por don Enrique Estevan y que se dé este nombre á aquél, y así se acordó.

Transcurridas las horas reglamentarias, acordó prorrogar la sesión para resolver los asuntos que constaban en la orden del día.

Concediéronse las siguientes licencias de obras:

A don José García Carrasco para ejecutarlas en su casa de las afueras de San Román.

Para lo mismo, en su casa de las afueras de San Pablo, á los señores Herreras y Diego.

A don Manuel Mondelo para variar un ramal de cloaca al servicio de su casa.

A don Federico García Martín para construir en el palacio del duque de la Roca, sito en la calle de Zamora.

Los señores Abarca y Matías votaron en contra.

Y á don Fernando de Castro para reformar la fachada de su casa de la calle de Serranos.

De acuerdo con lo pedido por el comisario de guerra, se acordó proveer de agua al Parque administrativo.

Se aprobó el convenio de expropiación con don José Corvo en su casa de la Cuesta del Carmen.

Concediéronse varias peticiones de fondos del Pósito de la Tierra y algunos empadronamientos.

Díese lectura al informe del arquitecto municipal respecto al estado en que se halla la actual Casa Consistorial, que, á su juicio, no ofrece peligro inmediato de ruina.

Y á las ocho y cuarto de la noche se levantó la sesión.

EXPOSICIONES COMERCIALES LOCALES

Digna de aplauso es, por todos conceptos, la costumbre que van siguiendo nuestros comerciantes de convertir sus tiendas, durante el descanso dominical, en exposiciones públicas de los géneros que cada cual trabaja.

Si el anuncio es indispensable para el comercio, y en él se gastan sumas fabulosas (sirvan de ejemplo los Estados Unidos de América, el país más comercial del mundo y el que mejor entiende el negocio), la exposición, la forma más acabada del reclamo, ha de ser siempre provechosa para los intereses de industriales y comerciantes.

Con buen acuerdo lo han entendido así en Salamanca estos últimos, y aprovechando las condiciones de localidad, el comercio de la Plaza da el ejemplo, en más de una ocasión seguido por los de otros sitios menos céntricos.

Pocas poblaciones dispondrán de un medio tan apropiado como nuestra artística y monumental Plaza Mayor, lugar donde afluye toda la vida en Salamanca.

Por eso cuantas exposiciones se hacen en los elegantes comercios allí establecidos, resultan de una gran utilidad.

Comprendiéndolo así, la Cámara de Comercio, atenta á velar por los intereses que representa, concedió, en no lejano plazo, un premio á la tienda mejor adornada, y aún recuerdan todos el buen gusto que demostraron cuantos al concurso acudieron.

Posteriormente, han merecido el elogio del público las exposiciones de los señores Alonso, González, Santos Benito, Mulas, Niño y últimamente la del señor Asiaín, sucesor de Pozueta, el que ha exhibido una colección de sombreros de señora, abanicos y sombrillas, que no se desdenaría de ofrecer el más acreditado establecimiento de París y Madrid.

De esperar es que el ejemplo de estos comerciantes sea en buena hora imitado por todos.

GRACIA Y JUSTICIA

REFORMA DEL JURADO

El ministro de Gracia y Justicia leyó el sábado en el Congreso un importante proyecto de ley reformando el Jurado, y cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo 1.º Se procederá á reformar la ley de 20 de Abril de 1888, con sujeción á las siguientes bases:

Primera. El tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y de un magistrado presidente.

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial designará al presidente para el acto del juicio, que se celebrará por regla general en las cabezas de los partidos judiciales, salvo cuando por obstáculos insuperables deba verificarse en otra población más próxima que reúna condiciones á propósito.

Segunda. El Jurado conocerá de los delitos de traición, de los llamados políticos, de los castigados con penas aflictivas y de los que se cometan por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, con las excepciones que fije la

ley, incluyendo entre éstas los delitos de falsificación, malversación de caudales públicos, duelo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto y los de imprudencia punible.

No obstante, los delitos contra la honestedad serán de la competencia del Jurado cuando los cometan funcionarios públicos en el ejercicio, ó con ocasión de sus cargos.

Tercera. Para prevenir en lo sucesivo defectos y omisiones advertidos en las listas de jurados, base fundamental de la institución, se conceden á las Juntas municipales medios coercitivos para comprobar su exactitud, reclamando de todas las autoridades cuantos antecedentes estimen oportunos.

Ampliense las condiciones para ser jurado, extendiendo á sesenta y cinco años la edad de exención, sin que se requiera como precisa la cualidad de cabeza de familia. En cambio, se exige una prueba completa de la instrucción, el pago de una cuota contributiva, ó el ejercicio de un oficio ú ocupación habitual retribuida, condiciones de aptitud ó arraigo para que la calidad de las personas que constituyan el Jurado responda al propósito del legislador.

Se simplifican las reglas y trámites fijados para la formación de las listas, suprimiéndose como innecesarias las segundas, que se confeccionan en los Juzgados de instrucción.

Cuarta. En las reglas procesales comprendidas desde la terminación del sumario hasta los debates ante el tribunal del Jurado, se establecen modificaciones dirigidas á evitar entorpecimientos perjudiciales para la administración de justicia.

Con el mismo propósito serán eliminadas de la ley cuantas disposiciones tiendan á restringir el sistema acusatorio, que se conservará en toda su pureza; pero se cuidará de que el funcionario á cuyo cargo esté el ejercicio de la acción pública, sea elegido entre los que reúnan condiciones más relevantes.

Asimismo se amplían las disposiciones del Código penal para comprender la tentativa de corrupción de los jurados, sea cualquiera la forma que se emplee.

Quinta. A fin de evitar la suspensión de la apertura de las sesiones y el consiguiente aplazamiento del juicio, teniendo en cuenta los abusos que la práctica señala, se adoptan en los preliminares á la constitución definitiva del tribunal del Jurado las medidas más radicales.

Sexta. Se mantiene el derecho de recusación con causa de los jurados; pero á su vez se limita el de la recusación perentoria ó sin motivo. Al efecto, restablecen las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872, á fin de que el derecho de las partes á recusar no se convierta en abuso, pero de forma que el acusado tenga prioridad en cuanto al número de recusaciones.

Séptima. Los jurados á quienes sus creencias ú opiniones no permitan prestar juramento en una de las dos formas determinadas en la ley, prometerán por su honor. Esta promesa producirá los mismos efectos que el juramento.

Octava. El interrogatorio de los acusados se someterá á reglas; pero cuidándose de que esta diligencia no degenera en la antigua confesión con cargos.

Novena. Para conseguir la posible separación entre el hecho y el derecho, se modifica la forma de proponer las preguntas, de manera que el Jurado, después de apreciar los elementos materiales y morales, esenciales y accidentales del hecho mismo, las conteste concreta y determinadamente, y sobre todo, sin peligro de error nacido de lo complejo del caso. A este efecto, se formulará separadamente la pregunta relativa á la culpabilidad.

Décima. El resumen del presidente del tribunal se limitará á una explicación clara y sencilla de las pruebas y de lo más indispensable para que los jurados puedan desempeñar acertadamente su cometido; pero absteniéndose de manifestar en uno ú otro sentido opiniones propias.

Décimaprimerá. Inconvenientes advertidos en la práctica respecto á la deliberación y forma de votar el veredicto, aconsejan conceder libertad á los jurados para que, dentro ya de la sala de deliberaciones, adopten el sistema que consideren preferible.

Décimasegunda. La revista de la causa por nuevo Jurado se facilitará cuando el error resulte perjudicial al acusado ó lleve por su trascendencia gran alarma á la opinión pública.

Se introducirán en los recursos de casación todas aquellas reformas que produzcan la mayor rapidez en el procedimiento, y se facilitará el ejercicio del de revisión aumentando los casos en que proceda.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno de Su Majestad para publicar como ley, desde el mismo día que la del Jurado, las reformas de Código penal, de la orgánica de Tribunales y de la de Enjuiciamiento criminal, comprendidas en el proyecto de ley aprobado por el Senado en 22 de Diciembre de 1899, que se reproduce. (Apéndice.)

Art. 3.º Se le autoriza igualmente para dictar las disposiciones transitorias y demás necesarias, sin excluir el oportuno reglamento y la reforma de los aranceles de 31 de Marzo de 1873, á fin de que el proyecto empiece á regir dos meses después de su publicación como ley.

Art. 4.º El Gobierno podrá extender provisionalmente la aplicación del procedimiento que se establezca, conforme á lo prevenido en la base cuarta, al de los Tribunales de derecho en que no intervengan los jurados, reformando, al efecto, la ley de Enjuiciamiento criminal en la parte necesaria y solamente por el tiempo que medie hasta que pueda cumplirse lo mandado por el art. 17 de la ley de Presupuestos de 31 de Marzo de 1900.

Art. 5.º Cuando se planteen las leyes á que se refiere la citada últimamente en el artículo anterior y se reforme de modo definitivo el Código penal, podrá el Gobierno, si así lo estima, incorporar las disposiciones de esta ley á los Códigos respectivos.

Art. 6.º Los ministerios á que corresponda cuidarán de dictar, antes de la fecha en que la ley empiece á regir, cuantos preceptos sean necesarios para su cumplimiento.

Art. 7.º Queda derogada la ley de 20 de Abril de 1888 y cuantas disposiciones se opongan á lo prescrito en la presente.

Madrid á 19 de Abril de 1902.—El ministro de Gracia y Justicia, Juan Montilla.

QUISICOSAS

En Bélgica se baten con tenaz resistencia los obreros y en lucha desigual en la que siempre, si hay heridos y muertos, la parte saneada reserávan á ellos, por conquistar el anhelado voto del dichoso sufragio para el pueblo, famosas libertades que todos con afán apetezamos, porque ellas son la vida del que gana su pan con rudo empeño. En Bélgica, lo mismo que en todos los lugares, el proceso de la tremenda lucha del sufragio habrá de ser idéntico, y antes de conseguirlo, lo regarán con sangre los obreros. Y al pensar que en España gozamos de un sufragio casi nuevo, que si por él regóse sangre un día, hoy se riega por él vino y dinero, de un sufragio ejemplar como no hay otro, que es más que universal porque es eterno, pues no sólo los vivos han votado que hasta votan los muertos; de un sufragio que sirve solamente para que hagan el oso cuatro necios, ó llenen la barriga cuatro vivos, ó quieran imponerse cuatro neos, ganas le dan á uno, si uno fuera el llamado para hacerlo, de decir á los belgas: "no se maten ustedes como perros por tan fútil motivo, que en España el sufragio nos viene muy estrecho y por catorce reales ó por un poco más se lo cedemos."

Crónica local y provincial

Hoy no hemos recibido la carta que nuestro coresponsal en Madrid, señor Almodobar, nos remite á diario.

Entre los concejales que asistieron á la citación de la Junta municipal del Censo, figuran los señores García Polo, Abarca y García Romo. Con mucho gusto subsanamos la omisión.

Según telegramas de París que publican nuestros colegas de la corte, anteayer, á las once de la mañana, celebró el santo sa-

crificio de la misa en Epinay, en la capilla ardiente donde se hallaba el cadáver del rey don Francisco de Asís, nuestro querido paisano el doctor en Teología don Gonzalo Sanz Hernández, sobrino del señor director de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, don Gonzalo Sanz y Muñoz.

Con destino á la Biblioteca Popular que está formando la sociedad benéfica "Los Hijos del Trabajo", ha donado su presidente honorario señor García Barrado, las siguientes obras:

- Duruy.—"Elementos de Historia general."
- Gaztelu.—"Fábricas en general."
- "—"Movimiento de tierras."
- "—"Materiales de construcción."
- Cossa.—"Economía política."
- Amadís.—"Moral y economía política."
- Callejo.—"Artes mecánicas."
- Morga.—"Tratado de Aritmética."
- Sonnet.—"Elementos de Geometría."
- Aparicio.—"El Código civil al alcance de todos."
- Zerolo.—"Historia de la máquina de vapor."

- Casin.—"Las fuerzas físicas."
- Michelet.—"El Pueblo."
- "—"Leyendas democráticas."
- "—"Las mujeres de la revolución."

A medida que los donantes vayan haciendo entrega de volúmenes, publicaremos los nombres de los unos y títulos de los otros, accediendo gustosos al ruego que para ello nos hace el presidente de la sociedad.

La esposa de don Leopoldo Blanco ha sido declarada fuera de peligro en la grave enfermedad que ha padecido. Lo celebramos.

Ha sido nombrado, por traslación, catedrático de matemáticas de este Instituto, el que lo era del de Avila don Manuel Labajo.

Ha regreso de Madrid, con su distinguida familia, nuestro querido amigo don Cándido Torres.

Hace dos días estuvieron en esta ciudad dos distinguidos ingenieros, tomando datos y cambiando impresiones con algunas personas, especialmente con nuestro buen amigo don Eduardo Milla, sobre un proyecto cuya ejecución será de gran provecho para Salamanca.

Trátase, según nuestras noticias, de un tranvía eléctrico que de la estación de esta capital con la de Tejares, y utilizable para viajeros y mercancías.

Acaba de llegar á ésta la señora doña Carmen G. de Lara, dueña del importante comercio de Madrid titulado *Paris Germain*, con un precioso y completo surtido de elegantes sombreros para señoras, modelos todos ellos de París.

Se hospeda en el Hotel del Pasaje y recibe de once á una de la tarde y de cuatro á ocho, hasta pasado mañana solamente.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo, don Evaristo Nieto, Ayudante numerario de la Escuela de Artes é Industrias de Béjar.

Nuestro querido amigo, don Isidro Pérez Oliva, salió de Madrid hace algunos días, para realizar una excursión por las provincias andaluzas, de la cual no regresará hasta fines del corriente mes.

Ayer fueron varios los industriales multados en la Alcaldía por no hacer uso de las pesas y medidas del sistema métrico decimal.

Para el profesor de Instrucción primaria, don Rafael Rodríguez Otero, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Agustina García del Teso, con la que en breve contraerá matrimonio.

Los señores socios que deseen inscribirse para el banquete que el día 1.º de Mayo celebrará la sociedad benéfica "Los Hijos del Trabajo", pueden hacerlo hasta el día 26 del actual, en que termina el plazo, en la conserjería del domicilio social, Doctor Riesco, 74. El precio del cubierto es el de 2'50 ptas.

Ha fallecido en Madrid, en el día de ayer, don Enrique Díaz Agero, hijo de nuestro respetable amigo el señor Conde de Mailladas, y joven que por su ilustración y excelentes prendas de carácter era muy querido

entre cuantos se honraban con su amistad. A su distinguida familia damos nuestro más sincero pésame por la desgracia que la aflige.

En la mañana de ayer tomó posesión de la plaza de auxiliar de la escuela graduada aneja a la Normal superior de maestros de esta capital, don Pedro Piriz Alejo, nombrado por la superioridad, como resultado de las últimas oposiciones.

Con tal motivo, y después de leída por el señor Regente la oportuna orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, el director, señor Sáenz, dirigió breves frases recomendando a los niños la obediencia al nuevo profesor, manifestando ése en sentidas palabras sus decididos propósitos por el bien de la cultura y educación de los niños.

El señor Piriz, ilustrado maestro que ha sido de Villamor de los Escuderos (Zamora), se ha encargado del tercer grupo de dicha escuela graduada.

Se nos dice que ayer mañana, en la carretera de Villamayor, fué víctima de un intento de robo una pobre mujer que se dirigía a esta capital, y a la que pidió el dinero que tuviera un joven como de 23 años de edad.

El haber aparecido gente en la carretera hizo que aquél se diera a la fuga sin lograr sus propósitos.

Ayer mañana, cuando por las inmediaciones de la Clerencia pasaban unos cuantos estudiantes, cayó a sus pies un trozo de cornisa que, de milagro, no causó alguna desgracia.

Supónese que aquél se desprendió de algún sillar resentido; pero como en estos días ha ocurrido algún otro suceso análogo, sería bueno tomar precauciones en evitación de posibles desgracias.

DE ENSEÑANZA

El Colegio de doctores y licenciados en Ciencias y Letras ha solicitado del ministro de Instrucción pública las siguientes reformas:

- 1.ª Se introducirá en los Institutos el medio internado.
- 2.ª La provisión de cátedras se hará por oposición y traslado.
- 3.ª Se suprimirá la oposición especial entre auxiliares.
- 4.ª Los opositores que obtengan cátedra podrán tomar posesión, aunque no tengan el título académico; si no lo presentan en el término de tres meses, se entenderá que renuncian a la cátedra.
- 5.ª Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones se presentarán en el plazo de dos meses.
- 6.ª El tribunal de oposiciones se compondrá de catedráticos de igual asignatura, ó de la más análoga a la que sea objeto de la oposición.
- 7.ª En el nombramiento de jueces de oposiciones se seguirá un turno especial.
- 8.ª Toda oposición empezará antes de fin de Noviembre del mismo año en que sea anunciada.
- 9.ª Las cátedras vacantes antes de terminar los ejercicios se acumularán a las que sean objeto de la oposición.
- 10.ª Se suprimirán las trincas, haciendo las objeciones los jueces del Tribunal.
- 11.ª La duración del tercer ejercicio será una hora, como máximo.
- 12.ª El presidente del Tribunal será elegido por los jueces del mismo.
- 13.ª Todas las calificaciones serán públicas.

MINAS

Por don René Chaffaud, vecino de San Juan de Luz, se ha hecho el registro de 18 pertenencias para una mina de hierro titulada "Virgen del Carmen", del término de Barba de Puerco.

Por el ingeniero jefe del distrito y el auxiliar don Crispulo Baza, se procederá a las demarcaciones de las mismas tituladas "Zamora, Laura, Aurrerá Florénala, Ederá y Amparo", de don Francisco Gaviña, vecino de Bilbao; las nombradas "San Antonio, La Baracaldea, Santísima Virgen del Carmen y María de las Mercedes", de don Nicolás San Román, de Valladolid; las nombradas "Juan José, Fortuna, Rosita y Luisa", de don Juan Zuzunegui, de Baracaldo, y las de estaño "Los dos amigos y Marina", de don Julio González, de Zamora, cuyas operaciones tendrán lugar del 20 de Abril al 20 de Mayo en diferentes pueblos de la provincia de Zamora.

A LAS SEÑORAS

La antigua casa de Pozueta, hoy de don Joaquín Asiain, ha recibido un precioso surtido de sombreros, últimos modelos para la próxima estación.

También tiene esta casa una inmensa colección de sombrillas y abanicos de gran novedad.

5-3

Es indiscutible que ningún periódico ilustrado cultiva la actualidad con el mismo éxito que *Nuevo Mundo*.

En el número de esta semana del popular semanario se publican los siguientes informaciones.

"El rey don Francisco de Asis", fotografías muy interesantes; "El marqués de Linares", joyas artísticas de su palacio; "Casa de Socorro modelo", "Los reyes en los Cuatro Caminos"; "El conde de las Almenas".

De la catástrofe de Cuenca publica *Nuevo Mundo* una información completísima. Doce fotografías, entre éstas los retratos de los niños salvados y de la hija del campesino, y otros detalles muy interesantes. Completan el número trabajos literarios de Laserna, Mundano, Cabazán y Taboada, con dibujos de Sileno, Esteban Menéndez, Casanovas y Karikato. La portada en color es un retrato de Reverte hecho al óleo por Vila Prades.

Precio del número: Veinte céntimos.

A LAS SEÑORAS

Ha llegado el viajante de los señores Lafuente Hermanos, de Valladolid y Gijón, hospedándose, como en años anteriores, en el Hotel del Comercio, cuarto núm. 36, con el muestrario general de la casa, así como también los último modelos en confección. Horas de despacho: de nueve a doce de la mañana, y de cuatro a siete de la tarde. Sólo por cinco días.

5-3

Acaba de publicarse, y resulta una obra de gran utilidad, el **Código penal vigente**, copiosamente anotado con los extractos de las más interesantes y recientes Sentencias del Tribunal Supremo; corregido según las posteriores disposiciones publicadas hasta el día, que modifican sus preceptos, y ampliado con varias leyes y disposiciones complementarias, por don Manuel Gutiérrez y Jiménez.

Un tomo de 480 páginas en octavo; su tamaño de 16 por 10 centímetros, forma elegante cartera (modern style); impreso en tipos claros de agradable lectura, incluso los comentarios del articulado, que en la mayoría de los libros de su índole van impresos en tipos de dificultosa lectura por lo pequeños.

Es la edición más completa, bonita y lujosa que se ha hecho del **Código penal**, siendo al mismo tiempo la más económica.

Precio: **250 pesetas** en toda España— Librería de Núñez, Rúa 25.

Por haberse extraviado en el ajuste, no se publicó ayer el siguiente suelto:

La becerrada organizada por la "Unión Escolar", que tuvo lugar ayer tarde, llevo bastante gente a la Plaza.

Las originales suertes del *Hombre al falda* y del *Paraguas*, fueron realizadas con gran valentía y serenidad y el resto de la lidia fué entretenido, aunque hubo bastantes cogidas sin consecuencias.

Un incidente ocurrido en el ruedo pudo tener graves consecuencias, si la autoridad no hubiera intervenido oportunamente.

Presidió, muy acertadamente, el inspector de la guardia municipal.

EL CORREDOR DE COMERCIO de esta plaza, don Agustín Montejo, ha trasladado su domicilio a la calle de Bordadores, número 4, donde continúa dedicándose a las operaciones de su profesión.

7

Teatro del Liceo

Función para hoy Martes 22

1.º La zarzuela en un acto y en verso titulada

La nieta de su abuelo.

2.º ESTRENO del renombrado sainete en un acto y cuatro cuadros, denominado

El Bateo.

3.º La magnífica zarzuela cómica que se titula

Los niños llorones.

Entrada general 85 céntimos.

A las ocho y media en punto.

M. LUDENA

Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

TELEGRAMAS

Procesado

Madrid 22.—De Pamplona telegrafían que se ha procesado a un fraile capuchino que predicó en la Catedral y excitó a los católicos a luchar contra los liberales, insultando a éstos.

Boers derrotados

Madrid 22.—Despachos de Pretoria dan cuenta de una derrota de los boers en la que, además de bastantes muertos y heridos, tuvieron 78 prisioneros.

Se consideran rotas las negociaciones para la paz.

Dictamen modificado

Madrid 22.—Dícese que la comisión del proyecto de reforma del Banco modificará su dictamen, proponiendo que la circulación de billetes no pueda exceder de dos mil millones.

Los gobernadores

Madrid 22.—Háblase de una extensa combinación de gobernadores civiles, en la que entrarán los de algunas provincias de primer orden.

Consejos

Madrid 22.—El señor Moret ha ordenado a los Gobernadores civiles que no molesten a las asociaciones obreras constituidas legalmente y que se cumpla la disposición que las exime del pago del timbre.

AGENCIA ALMODOBAR.

VENTA DE CASA

En la Notaría de don Isidoro Alonso, Plaza Mayor, 13, se halla de manifiesto el pliego de condiciones para la venta de la casa núm. 45 de la calle de Ramos del Manzano, que ha de tener lugar en dicha Notaría, a las doce de la mañana del día 3 de Mayo próximo.

5-1

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

1

SE ARRIENDAN tres pisos de la casa calle de Meléndez, núm. 18. Tienen agua y escusados. Dará razón, don Ruperto Martín Mediero, Azafranal, 27.

5-a-1

AMA DE CRIA

Leche fresca y primeriza para criar en casa de los padres.

Darán razón en casa de don Carlos Albersad, Plaza Mayor.

3-3

VENTA DE LEÑAS

Se sacan a segunda subasta extrajudicial por no haber tenido efecto la primera, las leñas procedentes del olivo y limpia de la dehesa de la Dueña, distrito municipal de Ituro de Azaba, cuyo acto tendrá lugar el día 24 del mes actual en Ciudad-Rodrigo, casa palacio de la excelentísima señora Condesa de Montarco, mayor partícipe en la línea, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

3-3

SE VENDEN TRES CASAS

Una en la calle de Bodegones entrada por la calle de la Soledad, de planta baja. Otra en la calle de la Sierpe, núm. 11, con dos pisos y

Otra en la calle de Cervantes ó Moros, núm. 18, con 6.000 pies en cuadro, jardín, abundancia en árboles frutales, dos pozos, dos corrales, cuadra, pajar, puerta trasera para la calle de las Tahonas Viejas y dos escusados.

Del precio y condiciones, en esta última, darán razón.

30-21

Practicante de Farmacia

se necesita uno de representación y esmerada práctica, en la Farmacia y Droguería de Francisco de Dios en Peñaranda de Bracamonte.

2

ANTIDOTO SOBERANO de las FIEBRES DE BILIOSAS

Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mensturo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca, Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 5, y en las principales de la ciudad, a DOS pesetas bote.

SE ARRIENDA un prado cerrado en la Barga de Abajo, distrito de Miranda de Azán.

Para precio é informes dirigirse a esta imprenta.

8-8

SE VENDE ó arrienda la casa número 6 de la calle de Juan del Rey. Del precio y condiciones informarán: Cárcel Nueva 7.

HUESPEDES. En la Plazuela del Peso, número, 6, 2.º, hay una amplia habitación, compuesta de sala y alcoba, para una ó dos personas.

ANUNCIO

Un joven con buena letra y ortografía, y práctico en contabilidad, desea colocarse en alguna oficina particular.

Informarán en la redacción de este diario.

CASA Se arrienda en la Plaza de San Justo, número 7. Informarán en la panadería de San Bernardo.

-12

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y a cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada.

Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara.

15-12

COLCHONERO

El conocido por el Macoterano, Diego Blázquez, pone en conocimiento de su antigua y numerosa clientela que ha vuelto a dedicarse a hacer colchones y lavar lanas en la temporada de primavera y verano, recibiendo los encargos en su domicilio, plazuela del Peso, número 6.

15-9

VINOS

Se expenden en la plazuela del Angel, número 26, a los precios siguientes:

Vino de cosechero a 5 pts. 25 cts. cánt. Idem tinto a 6 pts. idem.

Id. tierra Madrid a 6 pts. 50 cts. idem.

Aguardientes a precios económicos

8-5

SE VENDEN artículos fotográficos de todas clases. Dirigirse a la señora viuda de don Nicolás Caldevilla, Balconcillo de la Médica, 3, Béjar.

-a-

Imprenta y Librería de

Francisco Nuñez Izquierdo

-Salamanca-

CENTRO PENSION PARA ALUMNOS OFICIALES

DE LAS FACULTADES E INSTITUTO DE SALAMANCA

Director: D. José Mariés Casaux

Calle del Silencio, núm. 1

Desde la fundación de este Centro de enseñanza quedaron establecidas las clases de las asignaturas del Bachillerato y las Facultades, con arreglo al plan oficial, por profesores titulares y de reconocida competencia, y continúan explicándose de otras clases, tanto para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en fin de curso, como para los que quieran ganar mayor número de asignaturas en Septiembre próximo.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, dando a los primeros una alimentación sana, abundante y nutritiva.

Honorarios mensuales para los externos

- Grupos de asignaturas del Bachillerato... 20 ptas.
- Id. de Facultad... 40 »
- Reposo de todas las asignaturas del grado de Bachiller, Ciencias y Letras... 30 »
- Preparación teórico-práctica para sobrestantes de Obras Públicas por individuos del cuerpo... 40 »
- Dibujo lineal ó topográfico... 15 »

Pídanse reglamentos al Director

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es é no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonsja de La Estrella, BADAJOZ.

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café «tostado por mi nuevo y propio procedimiento», es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.

Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.

h-13-JI

INSTITUTO DE VACUNACION DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

- Dosis para 100 cabezas... 25 pts
- Id. id. 500 id. ... 120 »
- Id. id. 1.000 id. ... 200 »

Desde 1800 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales ordenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos. Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

metodo con real privilegio

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, infórmense.

SUCESOR DEL ARMUÑES

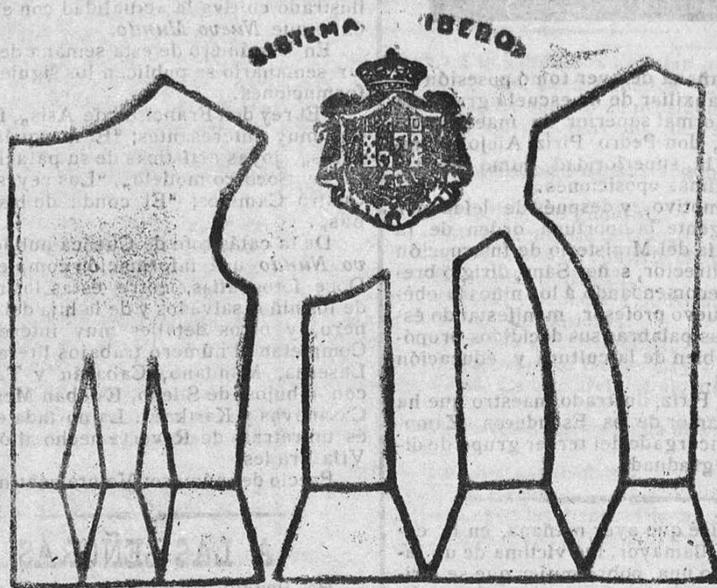
Vinos y licores de todas clases

33, Doctor Riesco, 33

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en vinos generosos y comunes; jerez, Málaga, moscatel, tío Pepe, Pedro Jiménez, carifeña, vinos tintos y blanco, espíritu puro de vino, aguardiente de Jativa y común y jarabes de todas clases, todo á precios muy económicos.

Gran surtido en botellas de cognac serrano de las tres estrellas, á cinco pesetas una. No dejéis de visitar este establecimiento y os convenceréis.

60 33, DOCTOR RIESCO, 33 30



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO

viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulfurosas módicas, las de la Fuente del Estómago Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y UNICO EN EL MUNDO, para prevenir el desarrollo de la TISIS PULMONAR y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la TUBERCULOSIS como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 80 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; iglesia; hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casino; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de PANTICOSA se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en la Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca.

Para detalles é informes, dirigirse á la administración general de la Sociedad AGUAS DE PANTICOSA, instalada en el balneario, los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

h-S | d-p

La Société Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000

Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad ó vi.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca.

15-11

LA ESPERANZA

Manufactura de bizcochos y galletas

Vicente Lozano

BEJAR

Especialidad en la fabricación de galletas de todas clases. En las finas y entre finas se emplea la buenisima leche del país, lo cual contribuye á que resulten muy agradables.

Riquísimos bizcochos Sport y superiores escarchados para el café, chocolate y té.

Estos productos, que en poquísimo tiempo se han acreditado mucho por su bondad y exquisito gusto, se encontrarán de venta en los siguientes establecimientos de Salamanca:

Señores Hijos de Viuda de A. Romero, Pérez Pujol, núm. 1; don Emilio Iglesias, Rua, núm. 49; don Tomás Vicente, Doctor Riesco, núms. 7 y 9 y don José Andrés Lopez, Zamora, núm. 38.

15-10